# DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

|  |  |
| --- | --- |
| Identificación | |
| Título del Puesto | Director del Instituto de la Juventud Regia. |
| Puesto | Director. |
| Dependencia | Instituto de la Juventud Regia. |
| Dirección | Dirección General. |
| Área | Dirección General. |
| Organización | |
| Puesto al que reporta | Consejo Consultivo. |
| Puestos que le reportan | Coordinación de Administración.  Coordinación de Planeación.  Coordinación Operativa. |
| Objetivo del puesto | |
| Planificar, diseñar, elaborar, instrumentar, promover y realizar la política pública municipal en materia de juventud en el municipio. | |
| Responsabilidades | |
| * Planear, controlar, dirigir y evaluar los programas establecidos en el plan de trabajo. * Gestionar y promover la aplicación de los programas federales y estatales que tenga como objetivo la promoción del desarrollo y sano esparcimiento de los jóvenes en el municipio. | |
| Funciones | |
| * Proponer y desarrollar programas, festividades, exposiciones y eventos de expresión cultural y de talentos juveniles. * Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil. * Definir y ejecutar, con base en los programas nacional y estatal de la juventud; acciones necesarias para sus debidas instrumentaciones en el municipio. * Asistir a las reuniones de gabinete cuando se requiera, para atender las necesidades de la administración pública municipal. * Gestionar convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno, el sector público y privado en materia de juventud. * Revisar los reglamentos y manuales del Instituto para su evaluación, así como, supervisar el cumplimiento de las metas propuestas de cada unidad administrativa del Instituto. * Administrar eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto. * Recabar la información pertinente y los elementos estadísticos sobre las funciones del Instituto para mejorar su desempeño. * Promover la cultura y el deporte entre las y los jóvenes del municipio. * Proponer iniciativas relacionadas con las perspectivas y problemáticas que afronta la juventud en el municipio, en el Estado y en el país. * Elaborar proyectos destinados a elevar la calidad de vida de la juventud. * Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia y las que la normatividad le permita. | |

|  |  |
| --- | --- |
| Perfil del Puesto | |
| Educación | Licenciatura en Derecho, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas. |
| Experiencia | Mínimo 3 años de experiencia, en puesto similar. |
| Habilidades | Orientado a Resultados.  Facilidad de palabra.  Ética profesional.  Trato amable. |
| Conocimientos | Organización y planeación.  Estadística.  Manejo de personal.  Procesos y calidad.  Administración Pública. |
| Actitudes | Liderazgo.  Facilidad de palabra. |
| Reportes a Elaborar | Programa Anual de Trabajo.  Cuenta Pública.  Informe del estado de ingresos y egresos que con periodicidad trimestral y anual.  Presupuesto de egresos.  Informe trimestral y anual de actividades. |